

CONSEJO REGIONAL
DE AUTORIDADES AGRARIAS
EN DEFENSA DEL TERRITORIO
(CRAADT)

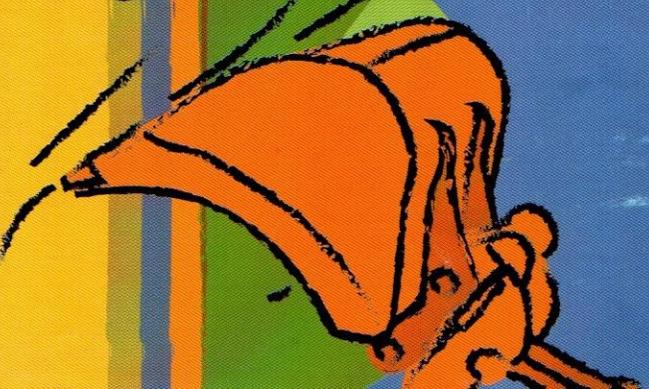


HEINRICH BÖLL STIFTUNG
MÉXICO, CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

Centro de Derechos Humanos
de la Montaña
TLACHINOLLAN A.C.

TELÉFONOS | 47 61 220
| 47 61 200
/ 01 (757) | 47 63 704

www.tlachinollan.org



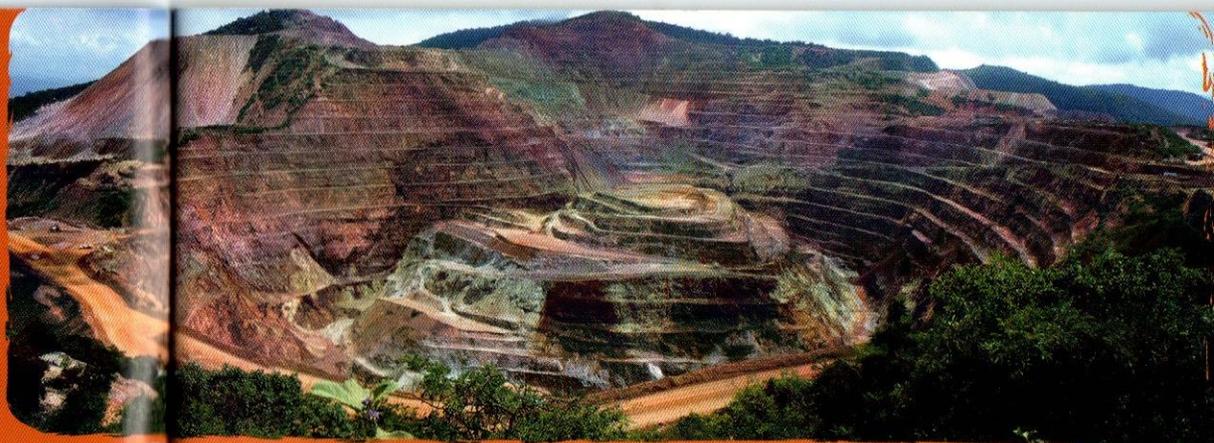
**LA DEFENSA
DEL CRAADT**
ante las amenazas
al territorio
CARTILLA INFORMATIVA

¿PARA QUÉ esta cartilla?

Esta Cartilla es para **informar** a las mujeres y hombres de las comunidades indígenas de la Montaña y Costa Chica, sobre las **acciones de defensa y resistencia** de quienes se han integrado a través de sus representantes comunitarios en "El Consejo Regional de Autoridades Agrarias de la Montaña-Costa Chica en Defensa del Territorio contra la Minería y el Proyecto de Reserva de la Biósfera en la Montaña de Guerrero" (CRAADT), el cual tiene como propósito coordinar una estrategia regional para **defender el Territorio Comunitario y los Bienes Naturales**.

La **defensa** que hemos emprendido es **colectiva y comunitaria**, y por ello nos **estamos organizando en resistencia** los pueblos **Me'phaa y Ñu savi**, para tener mayor fuerza e ideas que nos permitan **-de manera informada, pacífica y legal-**, evitar que las **empresas ingresen a nuestro territorio**, a base de engaños y falsas promesas de progreso y desarrollo, a la vez que van **dividiendo a las familias y las comunidades** y, a través de ello, van preparando condiciones ideales que **les permite explotar y apropiarse de los bienes naturales de nuestros pueblos**.

AMENAZAS al territorio indígena y comunitario del CRAADT



Hoy, los pueblos de la **Montaña y Costa Chica** enfrentamos distintas amenazas al territorio y a los bienes naturales. Algunas provienen directamente de empresas de capital privado y otras provienen del propio gobierno federal y estatal.

En esta cartilla sólo nos referiremos a **5 de las principales amenazas** que atentan contra toda la región Montaña-Costa Chica de Guerrero:

1. Concesiones mineras.
2. Pago de Servicios Ambientales.
3. El decreto para establecer una Reserva de la Biósfera.
4. Los programas federales para la certificación de la propiedad social de los ejidos y bienes comunales: PROCEDE, FANAR y RRAJA.
5. El ingreso de semillas transgénicas de maíz y café a través de programas de "apoyo" a las comunidades.

1. Concesiones mineras



¿Cuántas concesiones mineras ha entregado el gobierno federal a empresarios privados en el territorio de la Montaña-Costa Chica de Guerrero?

A diciembre del año 2016 hemos registrado 44 concesiones mineras que ocupan un total de 142, 430 Ha. (ciento cuarenta y dos mil cuatrocientas treinta hectáreas). Lamentablemente estas concesiones han sido entregadas por encima de pueblos enteros de nuestro territorio, sin que ni siquiera hayamos sido informados.

No obstante, nuestra lucha por la defensa del territorio comunitario empieza a dar resultados:

- De esas 44 concesiones solamente 22 de ellas continúan vigentes y equivalen a 32,616 Ha. (treinta y dos mil seiscientos dieciséis hectáreas).



- Otras 22 concesiones han sido canceladas por las propias empresas mineras, porque se han dado cuenta que nuestra resistencia comunitaria no les ha permitido realizar trabajos.
- Es importante saber que hubo dos concesiones mineras conocidas como: Corazón de Tinieblas y Reducción Norte de Corazón de Tinieblas, que fueron canceladas como resultado del amparo que interpuso la comunidad de San Miguel del Progreso.
- Y también hacemos un reconocimiento a los municipios de Iliatenco y Malinaltepec por haberse declarado como "Territorio Libre de Minería", además de que sus autoridades municipales se han comprometido a no otorgar los permisos de uso de suelo a ninguna empresa minera que intente entrar.

2. Pago de Servicios Ambientales (PSA).

En el año 2001, el gobierno federal a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), implementó un proyecto en la Montaña de Guerrero denominado Manejo Integrado de Ecosistemas (MIE). Este proyecto trabajó y promovió durante 11 años, con los ejidos y bienes comunales, la conservación del bosque y la implementación del programa "Pago de Servicios Ambientales", así como destinar y certificar zonas de bosque para la conservación.

El Pago de Servicios Ambientales es un programa en que las comunidades cobran por cuidar y no afectar la zona de bosque que certifican, pero el dinero que los gobiernos utilizan para estos programas proviene de las grandes empresas trasnacionales, que son



las principales contaminantes del mundo y que para poder lavar su imagen y continuar haciéndolo, pagan bonos a países en donde existen bienes naturales y utilizan ese dinero para pagar a las comunidades que deseen otorgar una parte de su territorio a protección. No cuidan el ambiente, por el contrario lo negocian.

Características de esos Pagos de Servicios Ambientales:

- Las comunidades tienen que destinar una parte de su territorio a la protección de bosque y agua.
- Los convenios de certificación son de entre 5 y hasta por 30 años.

- Cuando las comunidades **no cumplen con los compromisos del convenio** de pagos, llegan a **ser sancionadas** hasta con la suspensión de programas de gobierno.
- Estos programas promueven la formación de **Áreas Naturales Protegidas**.
- Cuando se **declaran Áreas Naturales Protegidas**, las comunidades dejan de controlar su territorio.

Así fue como los **13 núcleos agrarios** de la Montaña que **trabajaron con el MIE** y certificaron su bosque de manera voluntaria para cobrar el Pago de Servicios Ambientales, en el 2012 pasaron a formar parte del proyecto de "Reserva de la Biósfera".

3. El decreto para establecer una Reserva de la Biósfera en la Montaña de Guerrero.

En septiembre de **2012**, el gobierno federal anunció el **decreto de un Área Natural Protegida (ANP)** con la categoría de Reserva de la Biósfera y un tamaño de 157,000 Ha. (Ciento cincuenta y siete mil hectáreas) que **afectaría a por lo menos 13 núcleos agrarios** de la Montaña.

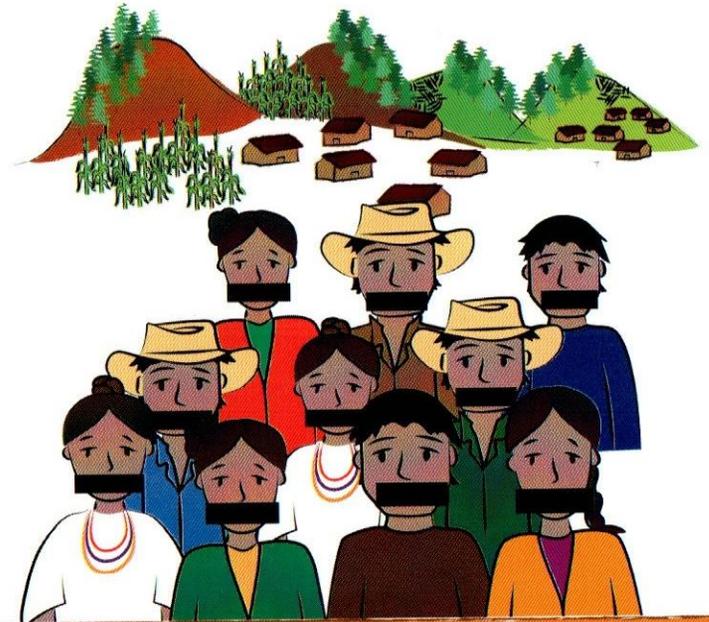


¿Qué es una Reserva de la Biósfera?

- De acuerdo al gobierno dicen: es la categoría más alta de protección al bosque.
- Se establecen por decreto presidencial, por lo tanto, no consideran la opinión de las comunidades afectadas.
- Una vez decretada el gobierno federal asume el control total de la reserva, por lo tanto, las comunidades dejan de decidir completamente sobre sus bienes naturales.



- El gobierno federal nombra un director de la Reserva de la Biósfera y entonces cualquier permiso que los comuneros o ejidatarios requieran para utilizar madera, leña, agua, plantas medicinales o cualquier otro, tienen que solicitarlo al nuevo director de la Reserva.



- Las Reservas de la Biósfera quedan **bajo la administración y vigilancia de la federación**, por lo tanto los núcleos agrarios pierden el control de su territorio.
- Una vez decretada la reserva, se activa la ley que la regula y ahí se establece **una gran lista de prohibiciones para quienes habitan dentro de ella**, por ejemplo: la ley prohíbe la creación de nuevas poblaciones, abrir parcelas, cortar madera y leña, cacería, extraer plantas medicinales, caminar, entre otras más.

¿Cómo nos hemos defendido de la amenaza que implica el decreto de la Reserva de la Biósfera?

El **CRAADT** nace como consecuencia de una acción organizada entre los pueblos quienes

evitaron que la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero (**UIEG**), en alianza con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (**CONANP**) siguieran actuando y utilizando a alumnos y alumnas de esta universidad, así como a algunos dirigentes de la región, para que



proporcionaran información de la biodiversidad del territorio comunitario, además de estar contrariando las decisiones comunitarias. Después de varios días de presión, la SEMAREN anunció la cancelación del proyecto en la Montaña de Guerrero, al menos de manera provisional lo cual significa que la amenaza seguirá presente.

4. Los programas federales para la certificación de la propiedad social de los ejidos y bienes comunales: PROCEDE, FANAR y RRAJA.

Desde los años noventa el gobierno federal ha implementado distintos programas para buscar que comuneros y ejidatarios certifiquen sus parcelas y las pasen a dominio pleno,

rompiendo así total o parcialmente la comunalidad y quitando fuerza a la asamblea, para pasar a la toma de decisiones individuales ya como tierras en propiedad privada:

- **PROCEDE** (Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares) inició a finales de 1992 y culminó en noviembre de 2006.
- **FANAR** (Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar) inició en 2007 y en 2016 cambió de nombre.
- **RRAJA** (Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios) inició a principios del 2016.



COMUN **IDAD**

¿En qué nos afecta si los ejidos y los bienes comunales permitimos la certificación de las parcelas y solares y dejamos o abandonamos nuestro régimen comunal?

- Si la asamblea decide la fragmentación de la tierra comunal y la entrega en parcelas bajo dominio pleno, jurídicamente todo puede ser puesto al mejor postor y **la comunalidad del pueblo se pierde**, por lo tanto ya no podemos usar la Ley Agraria. Sólo nos queda la defensa del derecho individual.
- A las empresas nacionales y extranjeras **se les facilita la compra y renta de tierras**, porque ya no tienen que solicitar el permiso a la asamblea agraria, sino por el contrario, solo buscarían al propietario de la parcela.



- Nuestros **derechos colectivos** como pueblo campesino e indígena se vuelven **más débiles** e incluso muchos de ellos pueden dejar de ser útiles.
- Estos programas desde 1992 han intencionado **terminar con la propiedad social y comunitaria de ejidos y bienes comunales**, para lograr que pasen al tipo de régimen de propiedad privada.
- La **propiedad privada tiene menos fuerza jurídica** para su defensa frente a proyectos de explotación de bienes naturales.



5. El ingreso de **semillas transgénicas de maíz y café** a través de programas de "apoyo" a las comunidades.

A través de la historia los humanos hemos aprendido a manejar muchos de nuestros bienes naturales, entre los que destaca el trabajo realizado por varias generaciones en la domesticación de semillas y animales. La idea siempre ha sido **tener semillas fuertes y resistentes que nos den alimentos sanos y de forma suficiente.**

En la búsqueda de ese propósito actualmente podríamos sintetizar que se han logrado identificar **tres tipos de semillas en el mundo:**

Maíz Criollo



- **La Semilla Criolla.** Son todas aquellas semillas que hemos **colectado de forma natural del bosque** y que con el uso constante **hemos aprendido a mejorarlas para que produzcan mejor.** De estas semillas conocemos, por ejemplo: el maíz, el café, frijol, calabaza, hortalizas, árboles frutales.

Maíz Híbrido

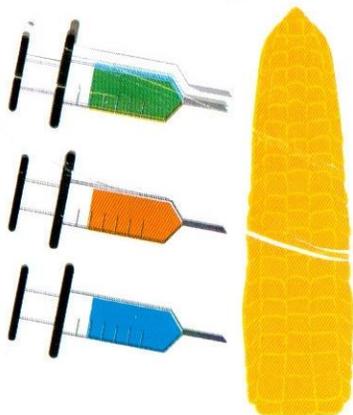
- **La Semilla Híbrida.** Estas semillas siempre han existido y se consiguen cuando **cruzamos dos plantas criollas,** por ejemplo: cuando en la parcela de maíz existen siembras de dos diferentes tipos de maíz, por un lado blanco y por el otro azul, cuando las milpas intercambian polen suele pasar que la mazorca sale pinta, es decir, granos blancos y azules en la misma mazorca, entonces es ahí donde se dice que hubo un cruce de semillas criollas para dar como resultado una **semilla mejorada conocida también como semilla híbrida.**



- **La Semilla Transgénica.**

Esta semilla es relativamente nueva, la primera apareció en 1983 y es producto de la manipulación genética. Esta semilla la producen laboratorios privados que se han apropiado de nuestras semillas criollas y de nuestro conocimiento histórico de cómo aprendimos a domesticarlas, sin embargo estas empresas ya no las comparten; ahora las registran (patentan) como suyas y las venden.

Maíz Transgénico



Las grandes empresas del mundo como Bayer/ Monsanto y Syngenta, son las que controlan la gran mayoría de estas semillas en el mundo y las introducen con paquetes agrotecnológicos que impulsa el gobierno mexicano.

En ese contexto, en la Montaña debemos estar atentos porque durante el 2014 y 2015 apareció una plaga que atacó al café: **la roya**.



Este hongo afectó a la mayoría de las y los productores de café ocasionándoles grandes pérdidas económicas y también perdieron sus plantaciones o huertas de café.

Para atender esta extraña aparición de esta enfermedad del café, en octubre de 2016, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), implementó un programa nacional para la renovación de plantas de café en 13 estados del país, pero lamentablemente, más que renovación de las plantas de café se trata de una **sustitución de las plantas de café criollas por otras mejoradas** con el uso de plantas de café y agroquímicos derivados de los laboratorios de la empresa Syngenta.



¿Qué problemas tendremos en las comunidades al aceptar programas como el de renovación de café u otros de maíz?

- Se perderán las semillas nativas o criollas y se irán posesionando el uso de semillas transgénicas que no producen semilla y que necesitan paquetes tecnológicos todo el tiempo.
- Se contaminará el ambiente y otras plantas nativas.



¿Quiénes debemos DEFENDER EL TERRITORIO?

- Se incrementarán y aparecerán nuevas enfermedades en la población.
- Se perderá parte de la cultura que identifica a las comunidades, puesto que la siembra y cosecha del café se hace con uso del conocimiento tradicional de la posición de la luna y de las prácticas religiosas de las comunidades.
- Las comunidades se volverán dependientes de ese tipo de semillas transgénicas y perderán la soberanía que aún poseen con su propia semilla criolla.
- El café es parte de la identidad de los pueblos Me'phaa y Ñu savi de la Montaña, y defender las semillas criollas también es defender el territorio.



Todas y todos los que vivimos en las comunidades indígenas de la Montaña debemos defender nuestro territorio, porque sin territorio y sin bienes naturales, desaparece nuestro pasado y nuestro presente y, por lo tanto, no tendremos futuro. En el territorio se encuentra nuestra historia, nuestros antepasados y nuestras creencias que le dan vida y sentido a la forma de vivir en comunidad.

Sin ellos no tendremos rumbo.

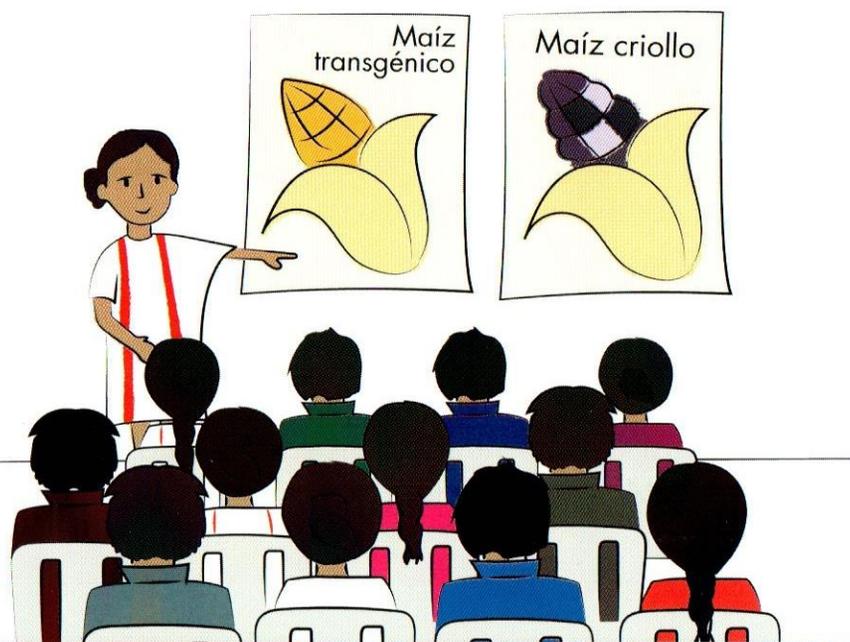
El quehacer del Consejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio (CRAADT)

El Consejo Regional de Autoridades Agrarias se forma como una necesidad real por la **defensa de los bienes naturales** de las comunidades Me'phaa y Ñu savi, **ante todos aquellos proyectos de empresas privadas o gobiernos** que intentan apropiarse, explotar y vender nuestros bienes naturales.

Para continuar con la defensa del territorio el CRAADT realiza las siguientes tareas:

- **Informarse, informar y participar.**
- **Compartir y facilitar información** a todas las comunidades que integran el CRAADT.

- **Organizar y participar** en los foros regionales bimensuales.
- **Organizar cursos de capacitación** en varios temas que nos preocupan como el derecho agrario y defensa del territorio para autoridades



municipales y agrarias, los derechos colectivos, las reformas constitucionales, los daños de la minería, entre otros.

- Apoyar en la **revisión de los estatutos comunales y reglamentos de los ejidos**.
- **Compartir la experiencia de organización del CRAADT** con otras comunidades y organizaciones de otros estados del país.
- Buscar **apoyo con organizaciones de la sociedad civil** que permita mejorar la defensa regional.
- Apoyar en la **elaboración de materiales informativos y de difusión** en las comunidades del CRAADT.
- **Promover la siembra** de la tierra con **semillas criollas**.



¿Por qué debemos defender la tierra como pueblo indígena?

Las mujeres y hombres de los **pueblos indígenas en México tienen derechos especiales** que no tienen los pueblos mestizos, puesto que existen desde mucho tiempo antes de la conquista y han sido ellas y ellos quienes **han utilizado y cuidado dicho territorio** desde tiempos inmemoriales.



¿Cuáles son esos derechos especiales?

Entre otros derechos se puede identificar los siguientes:

Derecho al Territorio: La mayoría de las comunidades lo entendemos como: **todo aquello que nos rodea y que existe también dentro del núcleo agrario**, desde las montañas sagradas,

hasta el bosque, las cuevas, las piedras, el agua, los ríos, los animales de monte, las plantas medicinales, el aire, el rayo, el fuego, las huertas, la milpa.

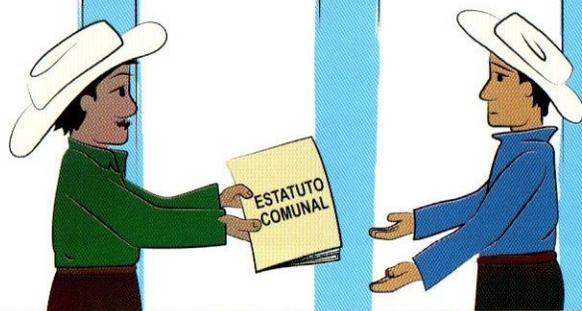
Lo más importante es que seamos **nosotros mismos** en las comunidades quienes **continuemos usándolo y cuidándolo**.

Usos y costumbres: Son las **formas propias que tenemos para organizarnos de forma comunitaria**, sea para las mayordomías y las



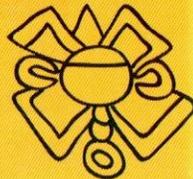
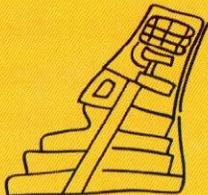
fiestas del pueblo o **para asignar los cargos internos**, abrir el carril de la colindancia, curar enfermedades, **tomar decisiones entre todas y todos**. Es decir, son esas prácticas que no siempre tenemos escritas pero que por costumbre ya las sabemos y hacemos en las comunidades y con las cuales **sostenemos nuestra historia, lengua y unidad comunitaria**.

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES



Libre determinación: Se refiere a las propias formas de tomar acuerdos comunitarios sobre el uso del territorio, elegir a nuestras autoridades tradicionales, el reconocernos tal como somos, el decidir libremente nuestra organización y nuestra manera de pensar. **Se trata de nuestra forma de gobernanza, de nuestra comunalidad y nuestra forma de mirar, usar y cuidar al territorio y nuestros bienes naturales.**

Auto adscripción: Se le llama así al reconocimiento que las propias comunidades o personas hacen cuando **por sí mismas se reconocen como pueblo indígena** o como personas que **pertenecen a una cultura indígena**.



En los ya prácticamente **cinco años de organización y defensa** del territorio que llevamos integrados como Consejo Regional de Autoridades Agrarias de la Montaña-Costa Chica, nos ha permitido que las comunidades Me'phaa y Ñu savi **podamos discutir nuevamente sobre la comunalidad, la forma de gobernarnos y cómo debemos continuar repensando y pensando lo que amenaza a nuestro territorio.**

Creemos que lo más importante es seguir conservando nuestra historia, nuestras costumbres, nuestras creencias y la forma de vida propia que tenemos en las comunidades.